



PERMANECE DEUDA CON MUJERES A PESAR DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN EL EDOMÉX

Por la interrupción del embarazo se da durante las primeras 12 semanas de gestación, cualquier aborto tardío puede ser un procedimiento doloroso y peligroso.

El EdoMéx se convirtió en la entidad número 19 del país en no criminalizar a las mujeres que por voluntad propia decidan interrumpir su embarazo, entró en vigor el 7 de diciembre de 2024.

MIREYA CARTA

A pesar de que el pasado 25 de noviembre de 2024, la LXII Legislatura mexicana aprobó la despenalización del aborto en territorio estatal, entró en vigor el pasado 7 de diciembre cuando se publicó en Gaceta de Gobierno, convirtiéndose el Estado de México en la entidad número 19 del país en no criminalizar a las mujeres que por voluntad propia decidan interrumpir su embarazo, así como a personal médico o parteras que ayuden, hasta como máximo, durante las primeras 12 semanas de gestación y a lo que en su momento se consideró como el pago de una deuda histórica para aquellas mujeres que lucharon por más de una década para que esto pudiera ser realidad.

Sin embargo, hasta la fecha y pese a que también en ese momento se dijo que se iba a destinar parte del Presupuesto de Egresos del 2025 para infraestructura hospitalaria para así atender a las mujeres decididas a abortar, hasta ahora todo quedó en el aire, ya que las mujeres mexiquenses que requieren de esta práctica por ahora tendrán que pagar un aproximado de 32 mil pesos, debido a que aun los hospitales públicos no cuentan ni con el personal suficiente y mucho menos con la infraestructura necesaria, además de que a consideración de algunas activistas, las mujeres siguen siendo criminalizadas.

Es por ello, que Emma Obrador Garrido, presidenta de la Red de Abogadas Feministas del Estado de México, manifestó que: "...el siguiente paso sería garantizar que la despenalización se traduzca en servicios accesibles para todas las mujeres".

La Ciudad de México es un referente

Además, la activista detalló que en territorio estatal, ahora el aborto tiene que ser visto como parte de los derechos sexuales, reproductivos y de salud pública, "todos esos avances que se tuvieron y se han tenido en la Ciudad de México y que han servido como referente para que las mujeres accedan a sus derechos en los 125 municipios del Estado de México", además de un procedimiento seguro y voluntario en instituciones públicas propicias, con el acompañamiento necesario y con medidas accesibles para la salud, pero sobre todo libre de violencia.

Infraestructura precaria

En tanto, Rosario Salgado, Voce-



La detención de alias "Pechá" se suscitó tras un enfrentamiento con policías estatales.

ra REDefine Estado de México e integrante de la Red de Mujeres Académicas Feministas, precisó que los servicios de salud con infraestructura precaria, protocolos extensos, personal médico que no cuenta con la capacitación e información especializada con un enfoque interseccional necesarias para brindar servicios de salud bajo los estándares de calidad, accesibilidad, asequibilidad, igualdad y justicia, son otra barrera para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

En este sentido, las activistas coincidieron en mejorar la infraestructura del sistema de salud para garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo de forma segura y gratuita, capacitar en materia de derechos humanos, perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos y protocolos médicos actuales.

"No solo nos debemos conformar con reformar el Código Penal del Estado de México y el Código Civil, sino que también se debe trabajar en la asignación de recursos para este año 2025, ya que faltan por construir hospitales y que sea el Gobierno que brinde a las mujeres apoyo psicológico para someterse a este procedimiento".

CEMMA OBRADOR GARRIDO
 presidenta de la Red de Abogadas Feministas del Estado de México.

ISSSTE en la entidad mexicana, donde han detectado que antes de proveer una atención médica siempre se criminaliza a las mujeres, es decir, en lugar de ofrecer una revisión y una examinación, el personal médico pregunta ¿cuántas semanas de gestación llevan?, ¿Cómo te provocaste un aborto?, entre otras preguntas que para ellas son incoherentes y violentan sus derechos. Además, la activista refirió que las áreas de trabajo social denunciaban a las mujeres por abortar y se les iniciaban carpetas de investigación, las cuales solo requerían atención médica, y análisis clínicos.

Impacto a grupos marginados

Además, expuso que la criminalización del aborto ha impactado de manera desproporcionada a grupos marginados, como las personas que viven en condiciones de pobreza, a las personas de la diversidad sexogenérica, a adolescentes y personas con discapacidad, así como a quienes viven en zonas rurales, quienes a menudo carecen de recursos, información, y son juzgadas de forma social por ejercer sus derechos.

Procedimiento doloroso y peligroso

En tanto, para la ginecóloga del Hospital Materno Infantil del ISSSEMyM, Esmeralda Fabiola García Molina, indicó que, pese a que la interrupción del embarazo se da durante las primeras 12 semanas de gestación, cualquier aborto tardío puede ser un procedimiento doloroso y peligroso, tanto para la madre como para el feto.

"A pesar de estos riesgos, es importante destacar que la propuesta no está diseñada para promover abortos en etapas avanzadas del embarazo, sino

Cifras

De acuerdo con Obrador Garrido alrededor de 77 mil 160 mujeres del Estado de México acudieron a abortar a la Ciudad de México, donde un total de 277 mil 268 que se realizaron este procedimiento del 2007 al 2024, e indicó que la cifra puede aumentar, mientras que el gobierno estatal siga sin garantizar este acceso a la salud.

para eliminar el castigo penal que enfrentan las mujeres que, por diversas razones, se ven obligadas a interrumpir su embarazo después del límite de 12 semanas", manifestó.

Por ello, consideró importante que las mujeres que decidan interrumpir su embarazo en estas circunstancias deberán hacerlo bajo supervisión médica y siguiendo las pautas de seguridad que se aplican en cada caso particular.

Eso sin olvidar que la psicóloga Alma Angélica Vázquez Ángeles, indicó que cualquier tipo de aborto ya sea provocado por la madre de forma consciente, o espontáneo, la mujer puede desarrollar síntomas depresivos o de ansiedad e incluso dijo, pueden desarrollar trastorno de estrés post-traumático o normalmente generan sentimientos de culpa.

Y es que, entre su peras y son manzanas, las mujeres siguen en espera de poder ejercer totalmente su derecho a la interrupción legal del embarazo en la entidad mexicana, porque mientras que solo se logró un trámite político, ahora falta que se haga el social y jurídico, dotando de recursos al sector salud.



Hasta la fecha los servicios de salud del EdoMéx cuentan con infraestructura precaria, protocolos extensos, personal médico sin capacitación.